



DECRETO ALCALDICIO N° 3166
QUILLÓN, 27 AGO 2021

VISTOS:

1. D.F.L. N°130-19.321 de 1994 que aprueba la planta de personal de esta Municipalidad,
2. Decreto Alcaldicio N°1.348 de fecha 08.04.2021 que declara vacante cargos de la planta municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°2.344 de fecha 02.07.2021 que nombra comité de selección para llamado a concurso público.
4. Decreto Alcaldicio N°2.398 de fecha 08.07.2021 que aprueba bases administrativas para concurso público de antecedentes.
5. Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
6. Decreto Alcaldicio N°2.290 de fecha 06.07.2017 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Quillón,
7. Actas emitidas por el comité de selección del respectivo concurso público,
8. Informe de terna del concurso, donde se manifiesta la voluntad del Sr. Alcalde,
9. Aceptación de cargo por parte de persona seleccionada.
10. Carta de renuncia voluntaria de Teresa Silva Pradenas de fecha 25.08.2021 a contrato a honorarios.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021.
12. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
14. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
16. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020, el que modifica la subrogancia del Secretario Municipal.
17. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar del **01 de septiembre 2021** en calidad de titular en la planta de personal de la Municipalidad de Quillón a Srta. **TERESA SILVA PRADENAS**, RUN N° [REDACTED] Escalafón administrativo, Grado 18 E.M.S.
2. La función a desempeñar será como administrativo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la unidad de Turismo y Cultura.

3. El gasto que origine este nombramiento se imputará al Subtítulo 21, Item 01, personal de planta del presupuesto municipal vigente.
4. **ACEPTASE** renuncia voluntaria de Srta. Teresa Silva a contrato a honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 21.01.2021, renuncia efectiva a contar del 01 de Septiembre 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE,



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/AFB/apb.
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO RRHH